



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXX

Morelia, Mich., Jueves 30 de Agosto de 2018

NÚM. 66

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.E.S.C. Promueve Caja Popular Sagrado Corazón, Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo de Responsabilidad Limitada de Capital Variable frente a Ma. Neófita Ruíz(sic) Diéguez.....	2
J.S.C.H. Promueve Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores frente a Raúl García Pérez.....	2
J.S.C.H. Promueve «Metrofinanciera», Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad no Regulada, frente a Eduardo Pérez Padilla.....	3
J.S.C.H. Promueve Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, frente a María Teresa Irma Molina.....	3
J.S.C.H. Promueve Banco Santander (México), Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, frente a Joel Rangel González.....	3
J.S.C.H. Promueve Distribución y Logística Mac, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable, frente a Abel Omar Martínez García.....	4
J.S.C.H. Emplazamiento a Ramón Montoya Pérez, promueve Banco Santander (México), Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, frente a Ramón Montoya Pérez.....	4
J.S.C.H. Promueve The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple frente a Dina Chamery Mendez(sic).....	5

AD-PERPETUAM

Carlos Revuelta Chavez(sic).....	5
Ma. Guadalupe Rosales Avalos(sic).....	6
José Moreno Coronel.....	6

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Sahuayo, Mich.

CONVOCA A POSTORES:

Dentro del Juicio Ejecutivo Sumario Civil Hipotecario, número 973/16, promovido por los apoderados jurídicos de la CAJA POPULAR SAGRADO CORAZÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, frente a MA. NEÓFITA RUÍZ (sic) DIÉGUEZ, se señalan las 13:00 trece horas del día 13 trece de septiembre del año en curso, para que se lleve a cabo el desahogo de la audiencia de remate en su SEGUNDA ALMONEDA, del siguiente bien inmueble:

Respecto del inmueble consistente en el lote urbano marcado con el número 01, de la manzana 01, en donde actualmente existe construida una casa habitación, ubicada en calle Juan Escutia sin número, del fraccionamiento 13 de Septiembre de 1874, de la ciudad de Jiquilpan, Michoacán, inmueble que se le asigna un valor de \$806,175.00 (Ochocientos seis mil ciento setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras resultantes de la deducción de 10% diez por ciento de la cantidad que sirvió de base de remate en la Primera Almoneda.

Convóquese licitadores mediante la publicación de edicto de un modo tal que la audiencia tenga lugar después de 7 días de publicado dicho edicto(sic), en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación en el Estado; así como en el Juzgado de Primera Instancia de Jiquilpan, Michoacán, lugar donde se encuentra ubicado el inmueble hipotecario y sujeto a remate.

Sahuayo, Michoacán, a 15 de agosto de 2018.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Hugo Ayala López.

4410000590-27-08-18

66

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 921/2016, promovido por la apoderada

jurídica de la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, frente a RAÚL GARCÍA PÉREZ, se ordenó rematar en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente inmueble:

ÚNICO. Casa habitación en condominio 25 veinticinco A, ubicada en la calle Convento de Tula, número 67 sesenta y siete, lote 25 veinticinco, manzana 153 ciento cincuenta y tres, del conjunto habitacional «Misión del Valle», cuarta etapa, del Municipio de Morelia, Michoacán, que se registra a favor del demandado Raúl García Pérez, bajo el registro número 3 tres, tomo 9122 nueve mil ciento veintidos, de fecha 25 veinticinco de septiembre de 2009 dos mil nueve, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 4.50 metros, con vivienda 7 B;

Al Sur, 4.50 metros, con calle Convento de Tula, que es la de su ubicación;

Al Este, 5.97 metros, en línea recta de sur a norte, dando vuelta hacia el oeste, en 0.65 metros, continuando hacia el norte, en 2.22 metros, con vuelta hacia el este, en 1.30 metros, continuando nuevamente hacia el norte, en 2.22 metros, con vuelta hacia el oeste, en 0.65 metros, y por último da vuelta hacia el norte, en 5.59 metros, todo esto con la vivienda 25 B.; y,

Al Oeste, 16.00 metros, con vivienda 26 B.

Con una superficie de terreno de 144.00 metros cuadrados.
Con una superficie de área privativa de 72.00 metros cuadrados.

Con un porcentaje de indiviso de 50% cincuenta por ciento.
Con una superficie total construida de 35.44 metros cuadrados.

Audiencia que tendrá verificativo a las 10:30 diez horas con treinta minutos del 10 diez de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, sirviendo de base para el remate la sumas de \$260,000.00 Doscientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma, por lo que se convoca a postores a esta audiencia mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, 2 dos de julio de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Karla Ariana Luna Romero.

40100044000-07-08-18

52-59-66

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de lo Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES:

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, 723/2015, promovido por «METROFINANCIERA», SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, antes METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, frente a EDUARDO PÉREZ PADILLA, se ordenó sacar a remate el siguiente inmueble:

La casa ubicada en la calle de Las Jacarandas, marcada con el número 98, construida sobre el lote 24, de la manzana 10, del conjunto habitacional de tipo popular «Las Jacarandas», ubicada en la ex hacienda de La Soledad Huaparatio, de esta ciudad, Morelia, Michoacán, con las siguientes medidas, colindancias y superficie:

Al Nororiente, 15.000(sic) metros, con la vivienda de la calle de Las Jacarandas, número ciento dos;
Al Surponiente, 15.000(sic) metros, con la vivienda de la calle de Las Jacarandas, número noventa y cuatro;
Al Suroriente, 4.500(sic) metros, con la vivienda de la calle Santa Fe de los Altos, número ochenta y nueve; y,
Al Norponiente, 4.500(sic) metros, con la calle de Las Jacarandas.

Superficie de terreno de 67.50 sesenta y siete punto cincuenta metros cuadrados, y una superficie de construcción de 80.50 ochenta punto cincuenta metros cuadrados.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$295,300.00 pesos, y como postura, la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Remate, tendrá verificativo en este Juzgado a las 10:00 horas del 5 de noviembre de 2018.

Se manda convocar postores mediante los edictos correspondientes, por 3 veces de 7 en 7 días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, 7 de agosto de 2018.- La Secretaria.- Lic. Elizabeth Julieta Chávez Tungüí.

40150054379-13-08-18

56-61-66

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCATORIA DE POSTORES.

Dentro del expediente 51/2013, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, en contra de MARÍA TERESA IRMA MOLINA, se señalan las 13:00 horas del día 24 veinticuatro de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, para la celebración de la audiencia de remate de la PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente inmueble:

Casa habitación marcada con el número 116, construida sobre el lote 7, de la manzana 17, de la calle Loma Ceñida, del conjunto habitacional Loma Larga, segunda etapa, de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste, 6.00 metros, con el lote 42;
Al Noreste, 16.00 metros, con el lote 8;
Al Suroeste, 16.00 metros, con el lote número 6; y,
Al Sureste, 6.00 metros, con la calle Loma Ceñida.

Superficie de terreno de 96.00 M2.

Base del remate, \$730,000.00 (Setecientos treinta mil pesos 00/100 M.N.).

Postura legal, la que cubra las 2/3 partes de la base del remate.

Publíquese 3 tres edictos de 7 en 7 días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta Entidad Federativa.

Morelia, Michoacán, a 9 de agosto de 2018.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Leticia Vargas Becerra.

40150060392-15-08-18

59-66-73

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

CONVOCANDO A POSTORES.

PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA:

Dentro de expediente 1414/2015, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario(sic), promovido por los apoderados jurídicos de BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, frete(sic) a JOEL RANGEL GONZÁLEZ, por auto de fecha 22 veintidos de junio del año en curso, se señalaron las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 25 veinticinco de septiembre de este año, para que tenga verificativo el desahogo de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Lotes números 26 y 27 «B», sobre los cuales se encuentra construida la casa habitación marcada con el número 308 trescientos ocho, con frente a la calle Gimnastas Oriente, del fraccionamiento Los Gimnastas, del Municipio y Distrito de Zamora, con una extensión superficial de 180.00 M2 ciento ochenta metros cuadrados, comprendida dentro de las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 18.00 dieciocho metros, con la calle Gimnastas; al Sur, 18.00 dieciocho metros, con el fraccionamiento Villa Olímpica; al Oriente, 10.00 diez metros, con el lote número veinticinco, manzana B; y, al Poniente, 10.00 diez metros, con el lote número veintiocho, manzana B, y que se registra ante el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, a favor de Joel Rangel González, bajo el registro número 10, del tomo 3268, de fecha 15 quince de marzo del año 2013 dos mil trece, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2'226,000.00 (Dos millones doscientos veintiseis mil pesos 00/100 moneda nacional), y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de su valor.

Se ordena la publicación de edictos por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días, convóquense postores a la misma en el Periódico Oficial del Estado, uno de mayor circulación de esta localidad y estrados de este Tribunal.

Zamora, Michoacán, a 22 veintidos de junio del año 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario.- Lic. Héctor Fernando Rubio Cervantes.

40150060408-15-08-18

59-66-73

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 511/2016, promovido por DISTRIBUCIÓN Y LOGÍSTICA MAC, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, frente a ABEL OMAR MARTÍNEZ GARCÍA,

se señalaron las 10:05 diez horas con cinco minutos del días 24 veinticuatro de septiembre del año en curso, para el desahogo de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del inmueble:

«Identificado con el número 26 de la calle Tejo, construida sobre el lote 27, de la manzana L, en el fraccionamiento Lomas de Chaparaco, de esta ciudad».

Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 13.00 metros, con lote #28; al Sur, 13.00 metros, con el lote #26; al Oriente, 6.00 metros, con lote #4; y al Poniente, 6.00 (sic), con calle Tejo, de su ubicación, con una superficie de 78.00 metros cuadrados.

Sirviendo como base del remate, la suma de \$384,612.28 Trescientos ochenta y cuatro mil seiscientos doce(sic) 28/100 moneda nacional.

Convóquese postores mediante la publicación de los edictos por tres veces de siete en siete días, en los estrados de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad Federativa.

Zamora, Michoacán, a 09 nueve de agosto del año 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Francisco Javier Muñoz Reyes.

40100065438-17-08-18

61-66-71

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Lázaro Cárdenas, Mich.

EMPLAZAMIENTO A: RAMÓN MONTOYA PÉREZ.

Por medio del presente se emplaza a juicio al demandado RAMÓN MONTOYA PÉREZ, de la demanda que se tramita en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lázaro Cárdenas, Michoacán, en fecha 14 catorce de mayo de 2018 dos mil dieciocho, se admitió la demanda que en la vía Sumaria Civil Hipotecaria, promueven los apoderados jurídicos de BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, frente a RAMÓN MONTOYA PÉREZ, registrada con el número de expediente 20/2018, reclamando a este las prestaciones que anuncia en su escrito de demanda y que se dan por reproducidas en atención al principio de economía procesal, por lo que por medio del presente se emplaza a juicio a la precitada demandada a fin de que comparezca

ante este Tribunal, a contestar la demanda entablada en su contra, haciéndole saber que cuenta con el término de 1 un mes contados a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento legal que de no contestar la demandada en el término concedido por la Ley, se le tendrá por contestada en sentido negativo; en la inteligencia que las copias de traslado de la demanda quedan a su disposición en la Secretaría de los autos, y se le requiere para que señale domicilio de su parte en esta ciudad, para recibir notificaciones, apercibiéndola legalmente que de no hacerlo, las subsecuentes, y aún la de carácter personal se le harán en los términos legalmente previstos, se tiene al ocurso adjuntando los documentos que acompaña a su demanda inicial, las que se mandan agregar a los presentes autos para que surtan los efectos legales a que haya lugar.

Publíquese el presente edicto por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación en la Entidad y estrados de este Juzgado.

Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 15 quince de mayo de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- Lic. Juan Manuel Cisneros Jurado.

40000074400-22-08-18

64-65-66

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 441/2014, que promueve THE BANK OF NEW YORK MELLON, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en su carácter de fiduciario del fideicomiso F/00364 frente a DINA CHAMERY MENDEZ(sic), se señalaron las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 17 diecisiete de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, a fin de subastar públicamente y al mejor postor el siguiente bien hipotecado que a continuación se describe:

1.- Lote urbano con casa habitación dos ubicada en la calle Mercurio, marcada con el número 174 ciento setenta y cuatro, construida sobre el lote 13 trece, de la manzana 14 catorce del conjunto habitacional denominado «Privadas del Sol II», Municipio de Tarímbaro y Distrito de Morelia, Michoacán, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 4.50 metros, con calle Mercurio,

que es la de su ubicación; al Sur, 4.50 metros, con casa uno, lote siete; al Este, 15.00 metros, con casa uno lote trece; y, al Oeste, 15.00 metros, con casa uno lote catorce, con una superficie total de 67.50 metros cuadrados, con un valor de \$335,216.69 Trescientos treinta y cinco mil doscientos dieciseis pesos 69/100 moneda nacional.

Sirviendo de base para el remate, el valor asignado al inmueble antes mencionado, y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Convocándose licitadores mediante la publicación de 3 tres edictos por tres veces de 7 siete en 7 siete, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 22 veintidos de agosto de 2018.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jose(sic) Jesus(sic) Baltazar Garcia(sic).

40100081206-27-08-18

66-71-76

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo Civil.- Morelia, Mich.

CONVOQUESE A OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 404/2018, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio en su favor, promueve CARLOS REVUELTA CHAVEZ(sic), respecto del inmueble que a continuación se describe:

Predio urbano con casa habitación ubicado en la calle Cerrada La Monarca número 20, de La Quemada actualmente Colonia Ampliación Los Manantiales, de esta ciudad, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: Al Norte, 7.00 metros, con Elsa Sandoval Reyes; al Sur, 6.20 metros, con calle Cerrada La Monarca, de su ubicación; al Oriente, 19.40 metros, con Rodolfo Pérez Granados; y, al Poniente, 22.45 metros, con Miguel Alejandro Villa Bravo, con una superficie total de 130.34 metros cuadrados.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por 10 diez días en los Estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble antes descrito, lo ejerciten en el término antes mencionado.

Morelia, Michoacán, a de(sic) 21 de agosto de 2018.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Ma. Eugenia

Alquicira Alvarado.

Andaluz Mendoza.

40100080140-27-08-18

66

40100080537-27-08-18

66

EDICTO**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Pátzcuaro, Mich.

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Maravatío, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES.

CONVOCANDO OPOSITORES:

MA. GUADALUPE ROSALES AVALOS(sic), en cuanto albacea definitivo de la Sucesión Intestamentaria a bienes de J. JESÚS ROSALES GARCÍA, promueve Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, número 356/2018, respecto de un predio rústico, denominado «El Jaral», ubicado en la tenencia de Zirahuén, Municipio de Salvador Escalante, Michoacán, que dice haber adquirido en virtud de predio ignorado, proporcionando las siguientes medidas y colindancias:

Se admitieron las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1064/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve JOSÉ MORENO CORONEL, respecto de la totalidad del predio actualmente urbano sin nombre, ubicado actualmente en la Avenida 16 de Septiembre número 297 doscientos noventa y siete, de las tenencia de San Miguel Curahuango, Municipio de Maravatío, Michoacán; el cual tiene las siguientes medidas y linderos:

«Al Norte, 126.62 metros, con Jesús Moncada; al Poniente, de sur a norte, 231.88 metros, con otro inmueble que pertenece a la presente sucesión J. Jesús Rosales García; al Oriente, 230.61 metros, con Josefina Cervantes Villaseñor y Rene(sic) Maldonado Manzo; y, al Sur, de oriente a poniente, con cuatro inflexiones sumando en su totalidad 206.90 metros, con Rene(sic) Maldonado Manzo; con una extensión superficial de 04-06-32.65 hectáreas».

Al Oriente, 14.75 metros, con Avenida 16 de Septiembre; al Poniente, 4.90 metros, con Jesús Vega Zamudio; al Norte, partiendo de oriente a poniente, en 3 tres medidas en líneas quebradas: 8.20 metros; 10.20 metros, y 8.30 metros, con la calle Lázaro Cárdenas; y, al Sur, 17.90 metros, con Jesús Vega Zamudio, arrojando una superficie de 248.36 metros cuadrados.

Convóquese a opositores a la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de un edicto por el término de Ley.

Se manda publicar este edicto para que las personas que tengan interés en el inmueble, se presenten a manifestarlo dentro del término de 10 diez días.

Maravatío, Michoacán, a 21 veintiuno de agosto del año 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. María Alejandra López Hernández.

Pátzcuaro, Michoacán, a 16 dieciseis de agosto de 2018.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Francisco Javier

40000081108-27-08-18

66

Para consulta en Internet:**www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm****y/o www.congresomich.gob.mx**